



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/50/416
8 de septiembre de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo período de sesiones
Tema 72 d) del programa provisional*

EXAMEN DE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES Y DECISIONES
APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU DÉCIMO PERÍODO
EXTRAORDINARIO DE SESIONES: INSTITUTO DE LAS NACIONES
UNIDAS DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL DESARME

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir a la Asamblea General el informe del Director del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme relativo a las actividades del Instituto (véase el anexo I) y el informe de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme en su calidad de Junta de Consejeros del Instituto (véase el anexo II).

* A/50/150.

Anexo I

INFORME DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LAS NACIONES UNIDAS
DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL DESARME

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN	1 - 2	3
II. ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS DE TRABAJO	3 - 7	3
III. ACTIVIDADES EN CURSO	8 - 51	4
A. No proliferación	9 - 18	4
B. Desarme y solución de conflictos	19 - 26	6
C. Cuestiones de seguridad regional	27 - 37	8
D. Boletín informativo del UNIDIR	38 - 40	10
E. Programa de becas y pasantías	41 - 46	10
F. Servicio de base de datos computadorizada de información y documentación	47 - 51	11
IV. PROYECTOS TERMINADOS	52 - 56	12
A. Políticas nucleares en el Asia nororiental	52	12
B. Relaciones trasatlánticas y seguridad internacional	53	12
C. Eliminación y prohibición de las armas químicas	54	12
D. Alta tecnología en el rastreo tierra-espacio	55	13
E. Doble utilización de los satélites	56	13
V. PUBLICACIONES	57 - 59	13
VI. RELACIONES EXTERNAS	60 - 61	15
VII. CONCLUSIÓN	62 - 64	16

I. INTRODUCCIÓN

1. El Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) es una institución autónoma de investigación dentro del marco de las Naciones Unidas. Creado por la Asamblea General en su resolución 34/83 M, de 11 de diciembre de 1979, el Instituto realiza investigaciones independientes sobre cuestiones de desarme y seguridad internacional.

2. Este informe se presenta a la Asamblea General en cumplimiento del párrafo 6 de su resolución 39/148 H, de 17 de diciembre de 1984, y del párrafo 6 de su resolución 45/62 G, de 4 de diciembre de 1990, en que la Asamblea invitó al Director a que le presentara informes anuales sobre las actividades realizadas por el Instituto. El presente informe corresponde al período comprendido entre julio de 1994 y junio de 1995 (para los informes anteriores acerca de las actividades del Instituto, véanse los siguientes documentos: A/38/475, anexo; A/39/553, anexo; A/40/725, anexo; A/41/676, anexo; A/42/607, anexo; A/43/686, anexo; A/44/421, anexo; A/45/392, anexo; A/46/334, anexo; A/47/345, anexo; A/48/270, anexo; y A/49/329, anexo).

II. ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS DE TRABAJO

3. Para ejecutar su programa de investigación, el Instituto se vale con mucha frecuencia de contratos de corta duración relacionados directamente con los distintos proyectos. En relación con su programa de investigación aprobado, el Instituto contrata los servicios de distintos expertos u organizaciones de investigación, o bien establece vínculos de cooperación con ellos. A esos efectos, se pone en comunicación con las organizaciones o los expertos que, a su juicio, reúnen los requisitos para ocuparse de sus proyectos de investigación, define el marco de la investigación y luego examina los manuscritos antes de su publicación y difusión. Se crean grupos de expertos que ayudan en la ejecución de los proyectos de investigación, de forma tal que se garantice la aplicación de criterios multidisciplinarios y de que se tengan en cuenta diversas opiniones. Se están utilizando plenamente los servicios de las Naciones Unidas para los fines de coordinación, economía y eficacia en relación con el costo.

4. Este sistema de contratación permite aprovechar y utilizar los servicios de expertos acreditados del propio sistema de las Naciones Unidas o de otras instituciones. También contribuye a los esfuerzos del UNIDIR por ampliar sus relaciones con otros institutos de investigación y con distintos expertos de todo el mundo, de conformidad con el párrafo 3 del artículo II de su estatuto, en el que se estipula que el Instituto "se organizará de tal manera que quede asegurada la participación sobre una base política y geográfica equitativa".

5. Con miras a aumentar la productividad del UNIDIR en materia de investigación y su capacidad de apoyo a las actividades que se realizan en otras instituciones, es preciso ampliar el personal básico de Ginebra. Si bien el personal básico debe seguir siendo reducido, aún no se ha alcanzado el nivel óptimo para un instituto de esa índole. El Instituto está haciendo lo posible por obtener los fondos necesarios para su ampliación. El programa sobre desarme y solución de conflictos, que funciona con personal adicional trasladado a Ginebra, constituye un progreso en ese sentido.

6. Las contribuciones voluntarias que se reciben de los Estados y las fundaciones públicas y privadas constituyen la principal fuente de financiación de las actividades del Instituto. Se proporciona una subvención con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para sufragar los gastos del Director y el personal del Instituto, de conformidad con lo dispuesto en el estatuto del UNIDIR.

7. Durante el período que se examina prometieron o aportaron contribuciones al Fondo Fiduciario del Instituto, que se utilizan para financiar el programa de trabajo del UNIDIR correspondiente a 1995, los países siguientes: Alemania, Argentina, Australia, Austria, China, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Grecia, Luxemburgo, Myanmar, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, Sri Lanka, Sudáfrica y Suiza. Las siguientes fundaciones hicieron donaciones al UNIDIR: la Fundación Ford, la Fundación MacArthur, la Fundación Winston y el Institute for Peace de los Estados Unidos. La lista de países contribuyentes se ha ampliado. El crecimiento del presupuesto del UNIDIR se debe en gran medida a que el apoyo recibido de fundaciones es cada vez mayor. El UNIDIR aprovecha la oportunidad para expresar su agradecimiento a esos países y fundaciones por sus contribuciones.

III. ACTIVIDADES EN CURSO

8. El programa de investigación aprobado por la Junta de Consejeros en su reunión de junio de 1994 se centraba en tres temas principales, a saber, los estudios sobre la no proliferación; el desarme y los procesos de solución de conflictos; y las cuestiones de seguridad regional. Por el momento, el UNIDIR concentra sus recursos en esas tres esferas de investigación.

A. No proliferación

9. El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), que se firmó el 1º de julio de 1968, entró en vigor en 1970 y se prorrogó indefinidamente en 1995, es fruto de las negociaciones entre Estados poseedores de armas nucleares y Estados no poseedores de armas nucleares. Las consideraciones relativas al Tratado siguen girando en torno a la distinción entre los países que tienen armas nucleares y los que carecen de ellas. No obstante, hoy en día las cuestiones en materia de no proliferación se ven también desde la perspectiva de un interés común generalizado por evitar que sigan proliferando las armas nucleares. Prueba de ello es la "lista de miembros" del TNP, que comprende casi 180 Estados. Los problemas relacionados con los robos y el contrabando de materiales nucleares también han hecho que surja un interés común por acabar con el tráfico ilícito de materiales fisionables. Al mismo tiempo, las Naciones Unidas, principal defensor de esos intereses comunes, funcionan hoy mejor que durante la guerra fría. Tratándose de un instituto de las Naciones Unidas, los "intereses comunes" tienen un peso especial en la selección y preparación de los estudios sobre no proliferación.

10. El 24 de agosto de 1994, el UNIDIR organizó, en colaboración con el Oxford Research Group (Reino Unido), un simposio de un día sobre el futuro del régimen de no proliferación de las armas nucleares. Los participantes en el simposio

aportaron contribuciones a un número doble del boletín informativo del UNIDIR dedicado a la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (No. 26/27, junio/septiembre de 1994).

11. El artículo VI del Tratado obliga a las partes a "... celebrar negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces relativas a la cesación de la carrera de armamentos nucleares en fecha cercana ...". Desde un principio quedó entendido que ese compromiso se refería a tres medidas concretas: la prohibición completa de los ensayos, la imposición de un límite a la producción de material fisiónable para fines bélicos y el ofrecimiento de garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares.

12. Por lo que se refiere a la cuestión del Tratado de prohibición completa de los ensayos, el UNIDIR publicó un estudio sobre vigilancia desde el espacio ultraterrestre (No. 32, 1994). Aunque la vigilancia por satélite no está entre los principales procedimientos y técnicas de verificación que se están negociando actualmente, puede llegar a ser importante más adelante, ya que, a diferencia de las técnicas de vigilancia sísmológica y de otro tipo, ofrece la posibilidad de alertar con tiempo a políticos y diplomáticos para que puedan detener los ensayos subterráneos que se estén preparando.

13. A comienzos de 1995, la Conferencia de Desarme acordó el mandato de negociación de una convención de cesación (manteniendo el desacuerdo respecto de la cuestión de las reservas nucleares hasta nuevo aviso). El UNIDIR preparó un documento al respecto con objeto de determinar los distintos elementos de la propuesta y los problemas que se plantean al respecto (No. 31, 1994).

14. El UNIDIR sigue estando dispuesto a prestar su colaboración en lo que se refiere al tema de las garantías de seguridad, si llega a ser necesario.

15. ¿Es posible que haya normas sobre la proliferación sin que haya normas sobre la posesión de armas nucleares? Hasta la fecha no se ha dado una respuesta clara a esta pregunta. Sin embargo, siempre será difícil defender que lo que es útil para unos pocos carece de importancia e incluso perjudica a todos los demás. No cabe duda de que la aplicación del artículo VI del TNP, que obliga a todas las partes a contribuir a la eliminación de las armas nucleares, sigue siendo crucial. En el período que se examina el UNIDIR publicó un documento titulado "The CTBT and Beyond" (No. 30, 1994), en el que se discuten las necesidades y modalidades para proseguir el desarme nuclear más allá del Tratado sobre ulteriores reducciones y limitaciones de las armas estratégicas ofensivas (START II).

16. A medida que disminuían las actividades nucleares con fines militares y desaparecían los controles rígidos y la disciplina inherente a la guerra fría, fueron surgiendo nuevos problemas, como el éxodo de militares profesionales y el robo de materiales nucleares, que se agravaron con el desmembramiento de la Unión Soviética. Estas nuevas dificultades no guardan relación alguna con las negociaciones iniciales entre los países poseedores y los países no poseedores de armas nucleares. Para defender el interés común de la no proliferación es preciso adoptar medidas de prevención contra el robo y el tráfico de materiales nucleares y la anarquía nuclear, y poner término a esas prácticas cuando ocurran. Se ha preparado un documento de investigación sobre el éxodo de

profesionales militares y el tráfico de materiales nucleares procedentes de la ex Unión Soviética (No. 35, 1995; se publicará próximamente).

17. El UNIDIR está preparando un informe de evaluación de la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del TNP con ayuda del Centro Mountbatten de la Universidad de Southampton (Reino Unido) y en consulta con el Sr. Jayantha Dhanapala, ex director del UNIDIR y Presidente de la citada Conferencia.

18. Los estudios del UNIDIR sobre la no proliferación no se limitan a los temas nucleares. En el marco del proyecto sobre fomento de la confianza y control de armamentos en el Oriente Medio, el Instituto está examinando las propuestas para establecer en esa región una zona libre de todo tipo de armas de destrucción en masa. Otro tema importante es el relacionado con las directrices para la transferencia de tecnologías de doble finalidad que ayuden a conjugar mejor los objetivos del desarrollo y de la seguridad. El UNIDIR ya ha tratado esas cuestiones en el pasado y tiene previsto realizar nuevos estudios al respecto.

B. Desarme y solución de conflictos

19. Desde el otoño de 1994, el UNIDIR viene realizando un importante estudio sobre la utilidad y los medios de desarmar a las partes beligerantes, como elemento de las actividades para resolver conflictos dentro de los Estados.

20. El proyecto se centra en la relación entre el desarme y la solución de conflictos y tiene por objeto realizar un examen sistemático de los aspectos de desarme en los procesos de solución de conflictos que cuentan con el apoyo de las Naciones Unidas o de organizaciones regionales. No se pretende únicamente reunir datos precisos sobre las experiencias adquiridas hasta la fecha, sino también formular conceptos y políticas más apropiados para adoptar medidas de seguridad colectiva para promover el desarme y la solución de conflictos.

21. El proyecto se ha dividido en cuatro fases, cada una de las cuales contribuirá a las fases ulteriores:

a) Preparación, distribución e interpretación de un cuestionario para profesionales sobre control de armamentos, desarme y desmovilización durante las operaciones de mantenimiento de la paz;

b) Preparación de monografías de operaciones de mantenimiento de la paz en que las tareas de desarme constituyeron una parte importante de la misión en su conjunto;

c) Organización de una serie de sesiones de información impartidas por comandantes de operaciones, y de cursos prácticos sobre cuestiones de política;

d) Publicación de documentos normativos sobre cuestiones sustantivas relacionadas con los vínculos entre el desarme en el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz y la gestión y solución definitiva del conflicto.

22. La fase inicial del proyecto comprendía la preparación de un cuestionario para profesionales. Los días 23 y 24 de noviembre de 1994 se reunieron en

Ginebra funcionarios civiles y militares de Argentina, Austria, Estados Unidos de América, Francia y Suecia para dar orientaciones para la elaboración del cuestionario. El cuestionario se imprimió en francés e inglés y se distribuyeron 2.000 ejemplares a 30 países. Actualmente se está creando una base de datos con la información reunida gracias al cuestionario, a fin de que los usuarios externos puedan acceder fácilmente a ella.

23. Un pequeño grupo de militares con experiencia en actividades de mantenimiento de la paz ayudó al personal del proyecto a interpretar las respuestas facilitadas en los cuestionarios. Estaba compuesto por oficiales de la Argentina, Finlandia y la República de Sudáfrica, destacados durante cuatro meses cada uno. Los Gobiernos de los Estados Unidos, los Países Bajos y el Reino Unido también han puesto la experiencia de sus militares a disposición del UNIDIR.

24. Se han hecho estudios monográficos sobre: la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) (ex Yugoslavia), la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM) y la Fuerza de Tareas Unificada (UNITAF), la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM), la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC), la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL), el Grupo de Observadores de las Naciones Unidas en Centroamérica (ONUCA), el Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición (GANUPT) (Namibia), la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ), Liberia, Haití y la operación del Commonwealth en Rhodesia en 1979. De cada monografía se encarga un investigador auxiliar bajo la dirección de un mentor externo y del personal del proyecto. Los investigadores auxiliares son estudiantes del último año de doctorado o jóvenes profesionales que acaban de iniciar su carrera. Así pues, el proyecto incluye un componente de capacitación. Los estudios, que consisten en un análisis a fondo del componente de desarme de las distintas operaciones de mantenimiento de la paz, se publicarán como documentos del UNIDIR.

25. El proyecto organizará una serie de cursos prácticos. En el período que se está examinando, se organizó en Ginebra los días 7 y 8 de noviembre de 1994 un curso práctico sobre armas pequeñas y conflictos internos, en el que se examinó el tema de la disponibilidad de armas pequeñas y las características de los conflictos internos, y se trató de las medidas para controlar y limitar la afluencia de armas pequeñas a las zonas de conflicto. El UNIDIR publicó un documento (No. 34, 1995) al respecto en cooperación con el Centro de Asuntos de Desarme de Nueva York. En el segundo semestre de 1995 se organizarán otros dos cursos prácticos en Finlandia y Malta.

26. La próxima etapa del proyecto consistirá en la elaboración de una serie de documentos temáticos sobre las armas pequeñas y los conflictos internos en el África meridional; las diferentes perspectivas de los países en lo que respecta al mantenimiento de la paz, la imposición de la paz y la "zona gris" intermedia; la formación de cascos azules para operaciones de desarme; el desarme consensual frente al desarme coercitivo; la especificidad de los mandatos; y los aspectos del desarme relacionados con las actividades de información e inteligencia en el marco de las operaciones de paz. El resultado final consistirá en una serie de documentos normativos basados en los distintos elementos que conforman el proyecto: el cuestionario, las monografías, los cursos prácticos, los documentos temáticos y la base de datos.

C. Cuestiones de seguridad regional

27. Por el momento, el principal proyecto del UNIDIR en materia de seguridad regional es el dedicado al fomento de la confianza y el control de armamentos en el Oriente Medio, proyecto que se inició a mediados de 1994 y que estaba previsto inicialmente para un período de dos años.

28. El proyecto gira en torno a los principios estratégicos de la cooperación para la seguridad. El concepto de cooperación para la seguridad, desarrollado en el decenio de 1990 y adaptado a la situación después de la guerra fría, se orienta más a la prevención de las amenazas que a la preparación para hacerles frente; de ahí la importancia del fomento de la confianza. Desde un punto de vista militar, la base para la cooperación es la aceptación y el apoyo mutuo para la defensa del territorio patrio como objetivo militar nacional exclusivo, y la subordinación de las manifestaciones de poder a las exigencias del consenso internacional. Así pues, existe una relación estrecha entre la cooperación para la seguridad y la defensa no ofensiva. Un marco de cooperación para la seguridad plenamente desarrollado incluiría disposiciones en materia de seguridad colectiva como garantía subsidiaria en caso de agresión.

29. El proyecto empezó con una serie de estudios de referencia para poner de manifiesto las características especiales, los problemas y los conflictos de la zona que justifican la aplicación de medidas de fomento de la confianza y la seguridad y el control de armamentos. Se han preparado documentos sobre las amenazas que perciben los distintos países que abarcan a Israel y sus países vecinos. Asimismo, se están preparando documentos análogos sobre África septentrional y del Golfo. En noviembre de 1994, se organizó un curso práctico en Antalya (Turquía) para estudiar y revisar diversos proyectos de documento.

30. Otro estudio de referencia trata de las relaciones entre los Estados, los regímenes y las entidades subnacionales en el Oriente Medio. Ese estudio se ha encargado con el fin de facilitar el estudio de la mejor manera de incluir las medidas de fomento de la confianza y la seguridad en las políticas nacionales. Del análisis de las amenazas que perciben los distintos países se desprende claramente que para algunos de ellos las principales preocupaciones son las situaciones de inestabilidad interna debidas a factores socioeconómicos, nacionales/étnicos o políticos.

31. El tercer estudio de referencia es una compilación de acuerdos internacionales e instrumentos jurídicos relacionados con las medidas de fomento de la confianza y la seguridad y control de armamentos en el Oriente Medio, y de las restricciones impuestas actualmente a las transferencias de armas en la región. El catálogo incluye instrumentos que se aplican entre los Estados de la región; instrumentos que se aplican en la región pero que han sido adoptados por Estados no pertenecientes a ella, con carácter unilateral o multilateral; y los regímenes internacionales aplicables en el Oriente Medio.

32. Para que un sistema de seguridad regional tenga éxito debe estar basado en un conjunto convenido de principios que conserven su validez a lo largo del tiempo. Así pues, en el proyecto se examinan los principios aplicables a las relaciones internacionales en el Oriente Medio. Con el fin de ceñirse a ellos lo más posible, el proyecto sigue de cerca la labor del Grupo de trabajo multilateral del Oriente Medio sobre limitación de armamentos y seguridad

regional de la Conferencia de Madrid sobre el proceso de paz. Los principios en que se basa el proyecto del UNIDIR deberían coincidir con los establecidos por ese Grupo de trabajo o los definidos de cualquier otra forma en el marco del proceso de paz.

33. Otra cuestión de gran importancia es la definición geográfica del Oriente Medio. Durante mucho tiempo se han utilizado definiciones distintas con fines distintos. En principio, el área de aplicación de una zona libre de armas de destrucción en masa debería ser muy amplia y abarcar la República Islámica del Irán al este y los países del África septentrional al oeste. Se ha preparado un documento sobre la delimitación geográfica de la región y las opciones que cabe considerar a efectos del control de armamentos. También se estudiarán medidas de especial interés para subgrupos más pequeños de países. En la práctica, hay que adaptar las medidas de fomento de la confianza y la seguridad y control de armamentos a los diferentes ámbitos de aplicación.

34. Los días 26 y 27 de mayo de 1995 se celebró en Ginebra un curso práctico para examinar un proyecto de documento sobre una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Intervinieron en él participantes del Oriente Medio y otros países, y representantes del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. El texto revisado se publicará en otoño de 1995 como informe del UNIDIR.

35. En Europa, los Estados neutrales y no alineados mantuvieron una postura de defensa no ofensiva mucho antes de que ese concepto se acuñara y se debatiera en el contexto de las alianzas del decenio de 1980, y consiguieron salir bien parados en un sistema con grandes asimetrías que les eran desfavorables. En el Oriente Medio, la desigualdad de recursos y las diferencias en el terreno militar serán muy importantes y numerosas en un futuro previsible. Puede que los Estados más débiles no tengan otra opción desde el punto de vista militar que adoptar una postura de disuasión por interdicción, orientada exclusivamente a la defensa del territorio nacional, haciendo pagar lo más posible su agresión al agresor. Al mismo tiempo, en el curso de los Estados más fuertes una reestructuración encaminada a la disminución de la defensa ofensiva puede reforzar la estabilidad y, por consiguiente, redundar en beneficio de todos. En colaboración con la Red Mundial de Defensa no Ofensiva, que dirige el Centro de Investigaciones sobre la Paz y el Desarme de la Universidad de Copenhague, UNIDIR está realizando un estudio de las condiciones previas y las modalidades de una reestructuración que promueva una defensa no ofensiva en la región.

36. Las medidas de fomento de la confianza pueden aplicarse a nivel tanto regional como subregional. El UNIDIR sigue de cerca las consideraciones del Grupo de trabajo sobre limitación de armamentos y seguridad regional a ese respecto y, por su parte, estudiará algunas opciones para introducir medidas de fomento de la confianza y la seguridad. En otoño de 1995, el UNIDIR organizará un curso práctico sobre la percepción de las amenazas, el fomento de la confianza y el control de armamentos en el Centro de Investigación y Estudios Estratégicos de los Emiratos, en Abu Dhabi.

37. A efectos del proyecto, el UNIDIR creó un Grupo de expertos compuesto por unos 20 miembros, en su mayoría procedentes del Oriente Medio. El Grupo se reunió por primera vez en Malta a mediados de abril de 1994. La segunda reunión

tuvo lugar en Antalya (Turquía) junto con el curso práctico sobre la percepción de las amenazas organizado allí en noviembre de 1994 (véase el párrafo 29). La tercera reunión se celebró en Lund (Suecia) del 1º al 8 de junio de 1995. Está previsto que la cuarta y última reunión se celebre en España a comienzos de 1996.

D. Boletín informativo del UNIDIR

38. Continuó la publicación del boletín informativo del UNIDIR como medio de mantener y ampliar la cooperación entre los institutos de investigación en materia de desarme, seguridad internacional y otras esferas conexas y como mecanismo para transmitir información a otras entidades interesadas.

39. Tras la aparición del boletín informativo No. 25 del UNIDIR titulado Research in Central and Eastern Europe, que se preparó paralelamente a la Conferencia sobre los institutos y el diálogo relativo a la seguridad, celebrada en Zurich en abril de 1994, se publicó un número doble sobre la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del TNP (No. 26/27).

40. El próximo boletín (No. 28/29) trata de las minas terrestres antipersonal, tema que constituirá el centro de atención de la Conferencia de 1995 de Examen de la Convención de las Naciones Unidas sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados. Con el apoyo de los Países Bajos se publicó un número doble sobre este tema de actualidad a tiempo para la Reunión Internacional sobre Remoción de Minas que se celebró en el Palacio de las Naciones en Ginebra del 5 al 7 de julio, y para la Conferencia de Examen, que tendrá lugar en Viena del 25 de septiembre al 13 de octubre de 1995.

E. Programa de becas y pasantías

41. El programa ordinario de becas del Instituto permite a especialistas de los países en desarrollo visitar Ginebra para realizar en el UNIDIR investigaciones en materia de desarme y seguridad. Los becarios visitantes trabajan en los proyectos de investigación en curso y contribuyen de forma importante a las actividades del UNIDIR.

42. Durante 1994 y 1995, dos becarios visitantes trabajaron en el proyecto sobre el Oriente Medio: el Sr. Abdulhay Sayed (Siria), que preparó el documento de Siria sobre las percepciones de las amenazas nacionales y participó en las reuniones de Antalya, y el Sr. Mustafa Kibaroglu (Turquía), que examinó la pertinencia de las experiencias de la Comunidad Europea de Energía Atómica (EURATOM) y la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC) para la verificación de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. El Sr. Kibaroglu participó en el grupo de expertos que se reunió en Lund.

43. El UNIDIR recibió a cinco becarios visitantes que prepararon estudios monográficos para el proyecto sobre desarme y solución de conflictos: el Sr. Clement Adibe (Nigeria), el Sr. Marcos Mendiburu (Argentina), la Sra. Jullyette Ukabaiala (Nigeria), el Dr. Wang Jianwei (China) y el Sr. Paulo Wrobel (Brasil).

Además de los becarios visitantes, dos investigadores auxiliares, la Sra. Barbara Ekwall (Suiza) y el Sr. Jeremy Ginifer (Reino Unido), trabajaron en estudios monográficos sobre el desarme y la solución de conflictos durante cuatro meses cada uno.

44. Además del programa de becas, que está destinado a especialistas de países en desarrollo, la Sra. Helen Leigh Phippard (Reino Unido) estuvo en el UNIDIR en septiembre de 1994, mientras seguía la reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del TNP. Actualmente sigue trabajando para el UNIDIR en cuestiones relacionadas con dicha Conferencia. La Sra. Astrid Forland (Noruega) también estuvo en el UNIDIR entre octubre de 1994 y abril de 1995, para preparar su tesis sobre la historia de los usos civiles y militares de la energía nuclear.

45. El Dr. Christian Glatzl (Austria) entró a formar parte del UNIDIR en febrero de 1994, por un período de un año, como experto asociado en el proyecto sobre el Oriente Medio. La Sra. Claudia Querner (Austria) fue asignada al UNIDIR como oficial subalterno en abril de 1995, también por un período de un año, para trabajar en el proyecto sobre el Oriente Medio.

46. El UNIDIR acogió a diversos investigadores y pasantes de la Argentina, el Canadá, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Francia, el Reino Unido y Suiza.

F. Servicio de base de datos computadorizada de información y documentación

47. El desarrollo del servicio computadorizado de información y documentación siguió adelante a buen ritmo. Se persiguen cuatro objetivos: i) ampliar y mejorar la capacidad interna del Instituto en materia de equipos y programas informáticos; ii) establecer conexiones con bases de datos en línea; iii) cooperar con instituciones del mundo entero, y iv) publicar una nueva versión del Repertory of Disarmament Research del Instituto.

48. El UNIDIR ha adquirido diversas computadoras y ha establecido una red de área local, lo cual ha permitido mejorar las condiciones de trabajo de los funcionarios y de los becarios visitantes. También se ha podido mejorar así la capacidad técnica del Instituto para preparar sus propias publicaciones y material de conferencias. Además, se ha dado un importante paso para proporcionar a la comunidad internacional información computadorizada por correo electrónico; desde marzo de 1995, el UNIDIR ha facilitado información sobre sus actividades presentes y futuras a través de la red Internet. Asimismo, el UNIDIR ofrece ahora acceso en línea a su base de datos sobre institutos de investigación (DATARIs). Es posible que en el transcurso de 1995 se puedan consultar en línea otras dos bases de datos: DATAgreements, sobre acuerdos internacionales y proyectos de tratados en materia de seguridad, y KEEPeaceDATA, sobre cuestiones relacionadas con las operaciones de paz.

49. El UNIDIR ha intensificado su cooperación con diversos institutos y organizaciones del mundo entero, ofreciendo su experiencia en materia de reunión de información y servicios computadorizados en el ámbito de la investigación sobre seguridad y desarme. Un ejemplo es el acuerdo que ha firmado el UNIDIR

con Suiza sobre las actividades complementarias de la Conferencia sobre los institutos y el diálogo relativo a la seguridad, que se celebró en Zurich en abril de 1994; otro es la participación activa del UNIDIR en las reuniones anuales del Grupo de trabajo europeo sobre información y documentación, cuyo objetivo es mejorar la conexión por computadoras entre institutos y organizaciones conexas en Europa.

50. Se está preparando una nueva edición del Repertory of Disarmament Research del UNIDIR. Aunque la mayor parte de la información que contiene esa publicación estará disponible en línea, muchas instituciones y particulares carecen de los conocimientos o de los recursos financieros necesarios para aprovechar las ventajas que ofrecen las "autopistas de la información".

51. El sistema de datos del UNIDIR se ha diseñado de tal forma que para ampliarlo basta con introducir cambios relativamente pequeños, por ejemplo, añadiendo módulos de programas y computadoras con mayor capacidad de memoria, con la configuración actual de los equipos físicos y utilizando los programas disponibles.

IV. PROYECTOS TERMINADOS

A. Políticas nucleares en el Asia nororiental

52. Del 25 al 27 de mayo de 1994, el UNIDIR organizó una conferencia regional sobre políticas nucleares en el Asia nororiental que se celebró en Seúl. Las propuestas relativas a la zona libre de armas nucleares para la región captan en principio las dimensiones principales del problema: la situación en la península de Corea; los armamentos nuclear chinos; la acumulación de plutonio en la zona; el futuro de la flota rusa de submarinos nucleares lanzamisiles balísticos, y el vertimiento de desechos radiactivos en el mar. En la conferencia se examinaron las relaciones entre las medidas de carácter regional y las medidas de carácter mundial con miras a conseguir que fueran más eficaces y se apoyaran mutuamente. Se han editado los documentos de trabajo, junto con extractos de los debates, para publicarlos en un informe del UNIDIR.

B. Relaciones trasatlánticas y seguridad internacional

53. Los días 22 y 23 de septiembre de 1994 se celebró en Caen (Francia) una conferencia internacional sobre este tema. Participaron en ella unos 40 diplomáticos y expertos de 12 países. Los principales temas de debate fueron la evolución de las relaciones entre los Estados Unidos y Europa; la identidad europea en el ámbito de la seguridad; el futuro de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y las organizaciones europeas; y las relaciones trasatlánticas en la esfera tecnológica. Se publicará un informe del UNIDIR con las contribuciones de los participantes y un resumen de los debates.

C. Eliminación y prohibición de las armas químicas

54. El UNIDIR organizó, en colaboración con la Académie de Droit International de La Haya y la Comisión Preparatoria de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, un curso práctico acerca de la Convención sobre la prohibición y eliminación de las armas químicas y el progreso que supone para el

desarme multilateral. La reunión se celebró en La Haya (Países Bajos), del 23 al 25 de noviembre de 1994. Unos 40 académicos, expertos y diplomáticos participaron en los debates que versaron principalmente sobre los problemas y las perspectivas de la entrada en vigor y ulterior aplicación de esa Convención. Entre otros problemas concretos, se trató de las medidas nacionales que han de adoptar los Estados partes, los aspectos institucionales y los medios para garantizar la observancia de la Convención mediante la verificación de su aplicación y la adopción de medidas en caso de incumplirse las obligaciones que entraña. Las actas de la reunión las publicará la Académie de Droit International de La Haya.

D. Alta tecnología en el rastreo tierra-espacio

55. Este proyecto, que aborda los aspectos técnicos, financieros, jurídicos y políticos de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad en el espacio ultraterrestre, pone de relieve los medios por los que la comunidad internacional puede mejorar la seguridad de las actividades en el espacio ultraterrestre, en concreto mediante el establecimiento de una red internacional de vigilancia tierra-espacio (ESMON). Esa red permitiría explorar el espacio ultraterrestre de forma más transparente y predecible y fomentar la cooperación entre las naciones que envían naves al espacio y las que reciben tecnología espacial. Tras celebrar dos cursos prácticos sobre la materia, se ha preparado para su publicación un documento titulado Building Confidence in Outer Space Activities: CSBMs and Earth-to-Space Monitoring.

E. Doble utilización de los satélites

56. Asimismo, el UNIDIR organizó una conferencia sobre la evolución de las tendencias en la doble utilización de los satélites y una mesa redonda sobre la doble utilización de los satélites en el futuro. Ambas reuniones tuvieron lugar durante el Congreso y la Exposición Internacionales sobre el Espacio que se celebraron en Bremen (Alemania) del 23 al 25 de mayo de 1995. Actualmente se está preparando una publicación titulada Evolving Trends in the Dual Use of Satellites.

V. PUBLICACIONES

57. Los informes de investigación preparados por el UNIDIR se publican y se divulgan ampliamente mediante su distribución gratuita a misiones diplomáticas, institutos de investigación, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales, y por conducto de la Sección de Ventas de las Naciones Unidas y otros puntos de venta. Además de los informes de investigación, el UNIDIR publica documentos de investigación preparados por investigadores en el marco del programa de trabajo del UNIDIR, que se distribuyen de la misma forma que los informes de investigación. La tercera categoría del programa de publicaciones del UNIDIR es el boletín informativo trimestral.

58. De conformidad con los acuerdos concertados por el UNIDIR, editoriales comerciales también publican en inglés algunos informes del UNIDIR que se pueden adquirir por medio de sus redes de venta.

59. Las publicaciones del UNIDIR durante el período que se examina son las siguientes:

Informes de investigación

European Security in the 1990s: Challenges and Perspectives, por Victor-Yves Ghebali y Brigitte Sauerwein; prólogo de Serge Sur, 1995, 230 páginas, publicación de las Naciones Unidas, número de venta: GV.E.94.0.28.

Nuclear Policies in Northeast Asia, Actas de la Conferencia de Seúl (Corea del Sur), 25 a 27 de mayo de 1994, por Andrew Mack (ed.), 1995, 263 páginas, publicación de las Naciones Unidas, número de venta: GV.E.95.0.8.

Arms and Technology Transfer: Security and Economic Considerations Among Importing and Exporting States, Actas de la Conferencia de Ginebra (Suiza), 14 y 15 de febrero de 1994, por Sverre Lodgaard y Robert L. Pfaltzgraff (eds.), 1995, futura publicación de las Naciones Unidas, número de venta: GV.E.95.0.10.

Building Confidence in Outer Space Activities: CSBMs and Earth-to-Space Monitoring, por Péricles Gasparini Ales (ed.), 1995, futura publicación por Dartmouth (Aldershot) para el UNIDIR.

Documentos de investigación

No. 27 - Le défi de la sécurité régionale en Afrique après la guerre froide: vers la diplomatie préventive et la sécurité collective, por Anatole N. Ayissi, 1994, 138 páginas, publicación de las Naciones Unidas, número de venta: GV.F.94.0.17.

No. 28 - Russian Approaches to Peacekeeping Operations, por A. Raevsky e I. N. Vorob'ev, 1994, 182 páginas, publicación de las Naciones Unidas, número de venta: GV.E.94.0.18.

No. 29 - Une approche coopérative de la non-prolifération nucléaire: l'exemple de l'Argentine et du Brésil, por Thierry Riga, 1994, 100 páginas, publicación de las Naciones Unidas, número de venta: GV.F.94.0.22.

No. 30 - The CTBT and Beyond, por Herbert F. York, 1994, 21 páginas, publicación de las Naciones Unidas, número de venta: GV.E.94.0.27.

No. 31 - Halting the Production of Fissile Material for Nuclear Weapons, por Thérèse Delpech, Lewis A. Dunn, David Fischer y Rakesh Sood, 1994, 70 páginas, publicación de las Naciones Unidas, número de venta: GV.E.94.0.29.

No. 32 - Verification of a Comprehensive Test Ban Treaty from Space - A Preliminary Study, por Bhupendra Jasani, 1994, 58 páginas, publicación de las Naciones Unidas, número de venta: GV.E.94.0.30.

No. 33 - Nuclear Disarmament and Non-Proliferation in Northeast Asia, por Yong-Sup Han, 1995, 83 páginas, publicación de las Naciones Unidas, número de venta: GV.E.95.0.3.

No. 34 - Small Arms and Intra-State Conflicts, por Swadesh Rana, 1995, 52 páginas, publicación de las Naciones Unidas, número de venta: GV.E.95.0.7.

No. 35 - The Missing Link? Nuclear Proliferation and the International Mobility of Russian Nuclear Experts, por Dorothy S. Zinberg, 1995, futura publicación de las Naciones Unidas, número de venta: GV.E.95.0.18.

No. 36 - The Guardian Soldier: On the Future Role and Use of Armed Forces, por Gustav Däniker, 1995, futura publicación de las Naciones Unidas, número de venta: GV.E.95.0.19.

No. 37 - National Threat Perceptions in the Middle East, 1995, futura publicación de las Naciones Unidas, número de venta: GV.E.95.0.24.

Boletín informativo del UNIDIR (trimestral)

Vol. 7, No. 26/27, junio a septiembre de 1994, Non-Proliferation/Nonprolifération, 91 páginas.

Vol. 8, No. 28/29, diciembre de 1994 a mayo de 1995, Land Mines and the CCW Review Conference/Les mines terrestres et la Conférence d'examen de la Convention sur certaines armes classiques.

VI. RELACIONES EXTERNAS

60. El UNIDIR mantiene una estrecha colaboración con el Centro de Asuntos de Desarme a fin de garantizar la complementariedad y coordinación de sus actividades. Asimismo sigue colaborando con otras organizaciones y órganos del sistema de las Naciones Unidas que trabajan en la esfera del desarme y la seguridad internacional.

61. El boletín informativo trimestral y el servicio de base de datos computadorizada de información y documentación son los principales medios utilizados para comunicarse con otros institutos de investigación y con los usuarios de la investigación en el mundo entero. Las relaciones personales son siempre importantes, por lo que los miembros del personal aceptan numerosas invitaciones para dar conferencias en universidades, institutos de investigación y otros foros en muy diversas partes del mundo. Del mismo modo, muchos representantes de gobiernos, institutos de investigación y otras organizaciones visitan el UNIDIR. Al estar situado en el Palacio de las Naciones, el UNIDIR tiene, en particular, la ventaja de poder mantener contactos estrechos con las delegaciones en la Conferencia de Desarme. Los funcionarios del UNIDIR han publicado en revistas y periódicos artículos sobre cuestiones de seguridad y desarme; también se fomentan las relaciones externas encargando investigaciones y contratando expertos para proyectos del UNIDIR.

VII. CONCLUSIÓN

62. El UNIDIR agradece profundamente el apoyo administrativo y de otra índole proporcionado por la Sede de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra conforme al artículo IX del Estatuto del UNIDIR.

63. El UNIDIR realiza una campaña de recaudación de fondos destinada a aumentar las contribuciones voluntarias de los Estados miembros y obtener subvenciones de fundaciones públicas y privadas. El presupuesto está creciendo y es difícil conseguir fondos que no estén destinados para un fin particular. La subvención permanente que el UNIDIR recibe con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas de conformidad con el artículo VII del Estatuto del UNIDIR es de importancia vital. El carácter mixto de la financiación del Instituto previsto en el Estatuto es también un medio de garantizar la autonomía del UNIDIR. El efecto que logran las publicaciones del UNIDIR depende de la impresión que se tenga sobre la independencia de las investigaciones que realiza.

64. El UNIDIR se beneficia considerablemente con los estrechos contactos que mantiene con las Naciones Unidas y los gobiernos miembros. Tales contactos constituyen la razón de ser del Instituto y son factores determinantes y positivos para la orientación y calidad de las investigaciones del UNIDIR. Por consiguiente, la autonomía de que goza el Instituto dentro del marco de las Naciones Unidas, como se establece en el Estatuto, representa una combinación óptima. Así, el UNIDIR goza de independencia y al mismo tiempo de proximidad a los beneficiarios de sus servicios. Es un mecanismo único y fructífero para realizar investigaciones aplicadas en una época en que se ha ampliado notablemente el papel que desempeña la Organización en materia de seguridad. El Instituto se esfuerza en consecuencia por acrecentar su pertinencia y utilidad.

ANEXO II

Informe de la Junta de Consejeros del Instituto de las
Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. EXAMEN DEL INFORME DEL DIRECTOR SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO	1 - 5	18
II. PROGRAMA DE TRABAJO PARA 1996 Y MÁS ADELANTE . . .	6 - 40	18
A. Seguridad colectiva	7 - 20	19
B. Seguridad regional	21 - 28	21
C. Estudios sobre la no proliferación	29 - 37	23
D. Cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme	38	25
E. Cooperación con los institutos de investigación y entre éstos	39	26
F. Programa de becas del UNIDIR	40	26
III. FINANCIACIÓN	41 - 51	27

I. EXAMEN DEL INFORME DEL DIRECTOR SOBRE
LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO

1. De conformidad con lo dispuesto en el inciso i) del párrafo 2 del artículo IV del estatuto del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), el Director informa a la Junta acerca de las actividades del Instituto y de la ejecución del programa de trabajo.
2. Como ya es habitual, en 1995 el Director presentó dos informes a la Junta. En enero, el Director presentó en Ginebra un informe provisional de las actividades del Instituto correspondientes al período comprendido entre junio y diciembre de 1994, así como un esbozo de algunas de las propuestas que habría de presentar para el programa de trabajo de 1996. Los miembros de la Junta indicaron que estaban satisfechos con las actividades en curso y sugirieron algunas orientaciones sobre el programa de trabajo futuro. En junio, en Nueva York, el Director presentó un nuevo informe a la Junta en que incluía una reseña actualizada de las actividades realizadas, y un proyecto de programa de trabajo para 1996.
3. Los miembros consideraron que el programa de trabajo para 1995 se había cumplido en forma ejemplar. En consecuencia, la Junta aprobó el informe del Director sobre las actividades para su presentación a la Asamblea General (en el anexo I del presente documento se brinda información detallada al respecto).
4. Durante la reunión celebrada en junio la Junta examinó exhaustivamente el proyecto de programa de trabajo propuesto para 1996 que había recibido por escrito. Tras el debate, la Junta aprobó el programa en su forma enmendada. Posteriormente, se incorporaron los comentarios y sugerencias de la Junta a la versión final, que también se aprobó para su presentación a la Asamblea General (véase la sección II, infra).
5. La Junta manifestó su absoluta confianza en la capacidad de dirección y administración del Director del Instituto, Sr. Sverre Lodgaard, y le agradeció su empeño en el último año así como el de todo el personal del UNIDIR.

II. PROGRAMA DE TRABAJO PARA 1996 Y MÁS ADELANTE

6. El programa de investigación aprobado por la Junta en su reunión de junio de 1993 constaba de tres temas principales, a saber: seguridad colectiva en el marco de las Naciones Unidas; estudios sobre la seguridad regional; y estudios sobre la no proliferación. Durante dos años el UNIDIR ha dedicado la mayor parte de sus recursos a estos tres temas de investigación. Su importancia en relación con la seguridad internacional y su pertinencia para la Organización conservan plena vigencia. En consecuencia la Junta decidió que en 1996 y más adelante se prosiguiera con las investigaciones sobre estos mismos temas poniendo así de relieve su continuidad, a la vez que renovaba su contenido desplazando el énfasis a nuevas cuestiones. A los temas ya mencionados se agregó otro más, como son los estudios preparatorios para el próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

A. Seguridad colectiva

7. En relación con el tema de la seguridad colectiva, el UNIDIR está realizando un estudio importante sobre desarme y solución de conflictos. El objeto de este proyecto es reunir información sobre las experiencias adquiridas en materia de desmovilización y desarme de facciones beligerantes. En él se pasa revista a 10 acciones de seguridad colectiva en las que se ha intentado el desarme de las facciones y se examina el papel que puede desempeñar el desarme en la solución de los conflictos internos. En el anexo I se describen el contenido, metodología y organización del proyecto que se prevé concluir a mediados de 1996. Se proseguirá con las investigaciones relacionadas con este tema en tres aspectos interrelacionados, a saber:

Desarme y prevención de conflictos

8. En primer lugar, si bien en el proyecto sobre desarme y solución de conflictos se estudia principalmente la relación entre la desmovilización y el desarme y la solución de los conflictos, en la próxima etapa se procurará investigar la influencia de la desmovilización y el desarme en las estrategias de prevención de los conflictos. Para elaborar estas estrategias por lo general es preciso tener en cuenta varios factores. En algunas regiones del mundo la desertificación, la deforestación, la superpoblación y el tráfico de estupefacientes se combinan con la proliferación de armas ligeras para generar situaciones de conflicto complejas. En consecuencia, para asegurar la máxima eficacia de las estrategias de prevención de conflictos se procura combinar, en su elaboración, la asistencia para el desarrollo, la asistencia en materia ambiental, el cambio social a través de programas de educación y el control de armas y el desarme.

9. La complejidad de los vínculos entre el tráfico de armas y los problemas socioeconómicos es tal que resulta aconsejable limitar estos estudios al marco regional. En este sentido, parece lógico tomar como punto de partida la misión de consultas realizada por el Secretario General en Malí y otros países de África occidental y contribuir a la idea de crear, para esa región, un enfoque equilibrado e integrado de la seguridad y el desarrollo.

Cascos azules, desarme y misiones humanitarias

10. En segundo lugar, la relación entre los cascos azules y los organismos humanitarios plantean algunos problemas complicados. En algunas operaciones de paz recientes se ha hecho especial hincapié en algunos de ellos. A menudo es preciso concretar compromisos complicados que en vez de asegurar soluciones adecuadas dejan sin resolver graves problemas.

11. En muchas zonas en las que se han desplegado cascos azules se han ido produciendo dos tipos de hechos, a saber: i) situaciones de guerra, o sea un enfrentamiento entre unidades militares, y ii) crímenes de guerra y tragedias humanitarias producidas por la guerra. En muchos casos, ambos hechos son graves y sangrientos.

12. Los esfuerzos dirigidos a la solución de los conflictos están relacionados fundamentalmente con el primero de los fenómenos, es decir, las situaciones de guerra. Para ello se utilizan medios políticos, militares, y de otra índole;

los acuerdos que pueden lograrse son los que resultan aceptables a ambas partes. Si estos son injustos o forzados por las circunstancias sólo se logra controlar el conflicto y no resolverlo. En estas circunstancias, se suprimen las manifestaciones del conflicto aunque subsisten las incompatibilidades. Los esfuerzos dirigidos a evitar y poner freno a los crímenes de guerra y mitigar las tragedias humanitarias se basan en la legislación y las normas internacionales. La protección de las personas civiles y la asistencia humanitaria son funciones estrechamente vinculadas entre sí. La legislación humanitaria internacional es cada vez más amplia y es preciso que la comunidad internacional exija su aplicación.

13. Cuando se proporciona asistencia humanitaria a veces es necesario solicitar protección militar y luego llegan las acusaciones de falta de neutralidad. En otras situaciones, el organismo humanitario puede tratar de entregar asistencia sin contar con una escolta. En ese caso será preciso negociar con los grupos de poder sobre el terreno y entregar alguna cantidad de material de asistencia a las facciones beligerantes, aún a costa de prolongar la guerra. En situaciones muy complicadas esta puede ser la única alternativa. En otras situaciones puede resultar más fácil separar la asistencia humanitaria de las operaciones de los cascos azules a fin de que las cuestiones políticas no interfieran con la asistencia humanitaria.

14. ¿Cuáles son las ventajas y desventajas de un enfoque integrado de la protección y la asistencia a las personas civiles que se encuentran en situación de necesidad extrema? ¿Qué pueden hacer las fuerzas de las Naciones Unidas? ¿Qué relación existe entre la desmovilización y el desarme y las funciones humanitarias? ¿Qué puede hacerse para que dichas funciones se complementen? ¿Existen formas en que la utilización de la fuerza militar para apoyar las misiones humanitarias pueda aprovecharse para lograr simultáneamente el desarme? Corresponde al UNIDIR esforzarse al máximo para dar respuesta a estas preguntas.

15. Ginebra es un buen sitio para iniciar una investigación de este tipo ya que las organizaciones humanitarias más importantes están ubicadas en esta ciudad. Sería muy importante lograr la cooperación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y de las organizaciones no gubernamentales. Pueden obtenerse beneficios residuales valiosos del cuestionario para especialistas elaborado en el marco del proyecto sobre desarme y solución de conflictos. En este cuestionario figuran diversas preguntas que se refieren a la relación entre las fuerzas de las Naciones Unidas, el desarme de las facciones beligerantes y los esfuerzos humanitarios.

Tecnologías modernas al servicio de la paz

16. En tercer lugar, sería posible examinar de qué forma las tecnologías modernas pueden utilizarse para promover la diplomacia preventiva, fortalecer los acuerdos de fomento de la confianza y hacer que las operaciones de paz sean más eficaces. Este aspecto no se ha analizado con suficiente profundidad. En las operaciones clásicas de mantenimiento de la paz se ha observado cierta tendencia a la improvisación y al uso de tecnología escasamente avanzada. En los conflictos actuales, las operaciones de paz podrían beneficiarse con el uso de tecnologías modernas para reunir información (dispositivos de teleobservación para determinar el peso, el calor y las radiaciones infrarrojas), para detectar

y desactivar minas (radar infrarrojo de penetración en el terreno), para mejorar las comunicaciones y las operaciones conjuntas de las fuerzas multinacionales de las Naciones Unidas, para equipar a los cascos azules con medios militares más eficaces que causen un mínimo de daños a los seres humanos y para prestar asistencia en las actividades humanitarias.

17. Cuando sea necesario establecer un vínculo entre las tecnologías modernas y las necesidades que plantean el fortalecimiento de la confianza, la diplomacia preventiva y las operaciones de paz, el UNIDIR podría participar en forma sustantiva en la segunda etapa de este estudio colaborando con otras instituciones que posean conocimientos tecnológicos especializados. El proyecto de desarme y solución de conflictos y los estudios complementarios relacionados con la diplomacia preventiva y las actividades humanitarias constituyen una base apropiada para determinar las necesidades en esta esfera y las instituciones que colaboran en el estudio pueden aportar información sobre las tecnologías nuevas o incipientes que pueden satisfacer en alguna medida esas necesidades.

18. La búsqueda de una solución al problema planteado por las armas ligeras es una cuestión común a los tres temas mencionados. Si bien la búsqueda de soluciones a problemas de tal complejidad no admite un único enfoque, el UNIDIR seguirá centrando sus investigaciones en las situaciones de gestación de conflicto o estallido de conflicto armado.

19. Atendiendo al llamamiento formulado por el Secretario General a ese respecto, desde hace un tiempo el UNIDIR se ha estado ocupando del problema del control de las armas ligeras, cuya utilización provoca la mayoría de las bajas en los conflictos actuales, y lo seguirá haciendo en el marco del proyecto de desarme y solución de conflictos y sus estudios complementarios.

20. En la primavera de 1995, el UNIDIR celebrará en la Sede de las Naciones Unidas un seminario de un día conjuntamente con el Centro de Asuntos de Desarme, el Centro Internacional de Conversión de Bonn y el Instituto de Estudios Internacionales de Monterey a fin de promover y divulgar el concepto de "microdesarme" formulado por el Secretario General. Se tiene la intención de abordar esta cuestión con un criterio eminentemente práctico, analizando la información de que se dispone sobre experiencias concretas en esta materia y haciendo un examen de los medios que pueden utilizarse para reunir y controlar las armas ligeras. El seminario se celebrará durante el período en que se reúna la Primera Comisión de la Asamblea General y está dirigido a los delegados y a las organizaciones no gubernamentales que trabajan en la esfera del desarme.

B. Seguridad regional

21. En los estudios sobre seguridad regional se ha prestado especial atención al Oriente Medio. El proyecto del UNIDIR sobre fomento de la confianza y control de armamentos en esta región es un proceso de investigación aplicada en que participan expertos gubernamentales y no gubernamentales con objeto de examinar cuestiones que (todavía) no estén incluidas en el programa oficial. En el marco del proyecto se estudian las medidas de fomento de la confianza y la seguridad en relación con las armas convencionales y con las armas de destrucción en masa, tanto a nivel subregional como en toda la región (véase el anexo I). Al igual que el proyecto sobre desarme y solución de conflictos, se

decidió inicialmente que este proyecto tuviera dos años de duración y concluyera a mediados de 1996.

22. Sin embargo, un proyecto de dos años sobre problemas de largo plazo como los que afectan al Oriente Medio deja mucho que desear. Los procesos políticos de la región son fundamentales no sólo para la seguridad regional sino también para la seguridad internacional en un sentido más amplio y hasta donde pueda preverse en el futuro. Investigar la cuestión del control de armamentos durante dos años equivale a obtener un fotografía instantánea del problema. Ahora que se ha logrado cierta competencia en cuestiones de seguridad en el Oriente Medio y se han establecido redes de cooperación para la investigación sobre el control de armamentos en la región, abandonar el proyecto por completo sería un despilfarro de recursos. En consecuencia, el UNIDIR continuará sus investigaciones sobre el fomento de la confianza y el control de armamentos en el Oriente Medio durante otros dos años.

23. Se realizarán nuevas investigaciones sobre cooperación en cuestiones de seguridad en el Oriente Medio. En la esfera militar, se realizarán nuevos estudios sobre las condiciones preexistentes y las modalidades de reestructuración que permitan promover la adopción de actitudes no ofensivas en la región.

24. Si Israel y la República Árabe Siria llegaran a suscribir un acuerdo de paz mejorarán las condiciones para adoptar medidas de fomento de la confianza y la seguridad y el control de armas entre Israel y sus vecinos. En ese marco, podrían pasar a primer plano la racionalización de los acuerdos existentes; la limitación de las actividades y despliegues militares; y la creación de mecanismos de cooperación sobre las nuevas cuestiones relacionadas con el control de armamentos, tales como los problemas planteados por las armas ligeras. La limitación y el control de la circulación de armas ligeras está vinculado directamente con el problema permanente del terrorismo en la región y debería encararse en forma urgente. El UNIDIR puede aportar información sobre experiencias adquiridas en otras partes del mundo para que se lleve a cabo un examen conjunto del problema de las armas ligeras.

25. El UNIDIR está por iniciar conversaciones sobre cuestiones de seguridad en el Golfo. En noviembre de 1995 se prevé celebrar un seminario sobre percepciones de amenazas, fortalecimiento de la confianza y control de armamentos en esa subregión. Éste se llevará a cabo en el Centro de Estudios e Investigaciones Estratégicas de los Emiratos en Abu Dhabi. El UNIDIR también prevé realizar estudios complementarios sobre cuestiones de seguridad en esta región así como en el norte de África.

26. El conflicto árabe-israelí ha dejado de ser un factor predominante en la región, como lo fue en el pasado. El proceso de paz ha creado nuevas líneas divisorias y de conflicto entre los que apoyan el proceso y los que se oponen a él. A medida que se ha ido fortaleciendo el papel de los regímenes nacionales y han crecido los intereses de los países, la diversidad de conflictos fronterizos y de amenazas internas a los regímenes políticos se ha hecho más evidente. Es posible que en el futuro las medidas de fomento de la confianza y la seguridad y el control de armamentos adquieran una significación mayor en el manejo y la solución de tales conflictos.

27. A nivel regional, se asignó prioridad a los arreglos regionales para la eliminación de armas de destrucción en masa. Próximamente, el UNIDIR publicará un informe sobre una propuesta para la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio y debería estar dispuesto a realizar estudios complementarios.

28. Fuera del Oriente Medio, el desarme y la desmovilización en relación con las estrategias para la prevención de los conflictos en África occidental (véanse los párrafos 8 y 9) constituirían de hecho, otro tema de estudio en materia de seguridad regional. Asimismo, el Instituto, en colaboración con especialistas de la región, podría examinar alternativas concretas de control de armamento en el Asia nororiental. En esta región se está produciendo un proceso de acumulación de armamentos considerable que aún no se ha convertido en una carrera de armamentos, aunque ésto bien podría suceder ante la falta de medidas más eficaces de fomento de la confianza y la seguridad y de control de los armamentos.

C. Estudios sobre la no proliferación

29. A lo largo de los años, los estudios sobre la no proliferación se han dedicado a examinar una amplia gama de tecnologías relacionadas con los armamentos y la defensa, que abarcaron desde las armas de destrucción en masa hasta los sistemas convencionales de doble propósito. Algunos de estos estudios se han coordinado con la labor de la Conferencia de Desarme y, más recientemente, con la labor de la Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Tras la conclusión de la Conferencia, la Junta examinó el programa relacionado con la no proliferación y aprobó nuevas prioridades de investigación para el año 1996 y más adelante.

30. La eliminación de materiales fisiónables excedentes en condiciones de seguridad ha ido adquiriendo una importancia cada vez mayor. Como consecuencia de la acumulación creciente de materiales fisiónables provenientes del sector militar y el aumento de la cantidad de plutonio generado en los ciclos de combustible nuclear utilizados con fines civiles las tareas de contabilidad y de control adquieren suma importancia y urgencia. En el contexto de las relaciones bilaterales entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia, se han celebrado consultas exhaustivas para examinar la forma de abordar los riesgos de la proliferación. A nivel mundial, es posible reactivar el estudio de un régimen internacional de almacenamiento de plutonio, como lo establece el estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). En términos generales, las alternativas existentes para el manejo del excedente de materiales fisiónables a nivel internacional es un tema prioritario que podría examinarse en cooperación con el OIEA y otros organismos.

31. Sería menester continuar con los estudios sobre la transferencia de armamentos y de tecnologías relacionadas con la defensa a fin de, entre otras cosas, determinar con más exactitud qué tecnologías incipientes pueden convertirse en objeto de control y limitación en los próximos 10 ó 20 años. A tal fin, podría realizarse un seminario en que participen representantes de instituciones de investigación y desarrollo de las corporaciones internacionales así como expertos científicos en la materia provenientes de las academias

nacionales de ciencia. Dichos estudios podrían realizarse a fin de crear un consenso más amplio entre proveedores y receptores sobre las normas que deberían aplicarse a las transacciones internacionales de tecnologías de doble propósito.

32. Está muy difundida la idea de que el próximo tema de negociación de la Conferencia de Desarme es la elaboración de una convención por la que se prohibiría continuar con la producción de materiales fisiónables para fines bélicos. En la Conferencia se ha alcanzado un acuerdo sobre el mandato de negociación (por el que se acuerda que hasta nuevo aviso se puede discrepar sobre las cuestiones relacionadas con las reservas nucleares). El UNIDIR ha publicado un documento sobre la cuestión de la prohibición de fabricar materiales fisiónables con fines bélicos (Halting the Production of Fissile Materials for Nuclear Weapons No. 31), y puede realizar otros estudios en que se procure dar respuesta a cuestiones planteadas en la Conferencia de Desarme.

33. Teniendo en cuenta el alcance actual del Tratado sobre la no proliferación, decir que lo más probable es que los nuevos procesos de proliferación se produzcan en el marco del régimen del Tratado parece una perogrullada. Esta afirmación resalta la importancia de contar con mecanismos eficaces de verificación y cumplimiento. Un problema delicado en este sentido es la adaptación de los sistemas de salvaguardia a los problemas reales en forma que no se considere discriminatoria. La solución más adecuada parece ser la concertación de acuerdos regionales para la creación de zonas desnuclearizadas que contemplen requisitos de verificación más estrictos que el sistema estándar del OIEA (circular de información No. 153) pero que de todas maneras puedan vincularse con los sistemas de verificación del OIEA (Comunidad Europea de Energía Atómica (EURATOM); Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC)). El estudio de los arreglos regionales en el Oriente Medio realizado por el UNIDIR incluye un examen exhaustivo de este tipo de combinaciones.

34. El UNIDIR publicará una evaluación de la labor y de los resultados de la Conferencia de las Partes encargada del examen de la prórroga del Tratado sobre la no proliferación. Cuando sea oportuno, el Instituto también desearía publicar un informe y una evaluación sobre las realizaciones de la Comisión Especial de las Naciones Unidas.

35. ¿Puede existir una norma viable que prohíba la proliferación sin que exista una norma que prohíba la posesión? Hasta hoy la pregunta no tiene una respuesta inequívoca. Sin embargo, siempre será difícil afirmar que lo que resulta útil para unos pocos sólo puede ser irrelevante o contraproducente para todos los demás. No hay ninguna duda de que el cumplimiento del artículo VI del Tratado sobre la no proliferación sigue siendo fundamental. Si todos los Estados poseedores de armas nucleares adoptaran posiciones de disuasión mínima, abandonando los conceptos de disuasión ampliada y de posible primer uso de las armas nucleares y limitando la función de estas armas a la disuasión de su uso por parte de otros, sería suficiente que contaran con arsenales compuestos por no más de unos centenares de estas armas. Si se pretende alcanzar niveles aún más reducidos, en lugar de pensar en el control de armamentos será preciso cambiar el enfoque y definir qué características debería tener el mundo para que sea posible un proceso que tienda al desarme completo. El UNIDIR debería

contribuir al debate de los requisitos y modalidades necesarios para seguir avanzando en el desarme nuclear y contribuir a mantener vivo el debate sobre un mundo libre de armas nucleares.

36. El Tratado sobre la no proliferación fue el resultado de una negociación entre Estados poseedores de armas nucleares y Estados que no las poseían. Los conceptos básicos del Tratado siguen girando en torno a la distinción entre los "poseedores" y los "no poseedores". Hoy día, sin embargo, las cuestiones relativas a la proliferación pueden examinarse desde otra perspectiva, como es el gran interés común por evitar que continúe la proliferación de las armas nucleares. Prueba de ello es que la cifra de Estados que son partes en el Tratado sobre la no proliferación asciende a casi 180 y es superior al número de firmantes de cualquier otro tratado de control de armamentos. Este interés común se ve reforzado por los nuevos problemas derivados del contrabando y el robo de materiales nucleares, ya que atañe a todos impedir las transacciones ilícitas de materiales fisiónables. Al mismo tiempo, las Naciones Unidas, en su calidad de principal organización encargada de atender a los intereses comunes, tiene un funcionamiento más adecuado que durante la guerra fría.

37. En este contexto, el Consejo de Seguridad cumple una función fundamental en la vigilancia de las normas de no proliferación, es decir asegurando que se cumplan los compromisos internacionales. La Conferencia de Desarme no sólo debe tratar cuestiones como un tratado de prohibición completa de los ensayos y la prohibición de fabricar materiales fisiónables con fines bélicos, sino que debe ocuparse también de la cuestión de elaborar las garantías de seguridad más eficaces. En su calidad de órgano deliberativo, la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas puede fomentar acuerdos entre proveedores y receptores sobre las normas que deben regir las transacciones internacionales de tecnologías de doble propósito. En su cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme la Asamblea General deberá abordar la tarea de consolidar los objetivos de no proliferación y de desarme y proponer los medios para lograr dichos objetivos conforme a la situación existente en el período posterior a la guerra fría. Para un instituto de las Naciones Unidas es de suma importancia tener en cuenta el "interés común" en la selección y realización de estudios sobre la no proliferación.

D. Cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme

38. Este período extraordinario de sesiones será una ocasión única para revisar y volver a examinar las actividades relacionadas con el desarme. Hoy en día, la situación mundial es considerablemente distinta de lo que era en 1988 cuando se celebró el tercer período extraordinario de sesiones, y más aún de lo que era en 1978 cuando se celebró el primer período extraordinario de sesiones en plena guerra fría. En algunos aspectos es preciso revisar los objetivos del desarme. En este sentido, cabe preguntarse si el desarme general y completo es viable y, también, si es deseable. Es más, también es preciso revisar los criterios con que se encararan el control de armamentos y el desarme. Es evidente que la importancia y el éxito del período de sesiones dependerá en gran medida de la atención que se preste a los preparativos. A tal fin la Junta ha creado un grupo de trabajo y los aportes del UNIDIR se coordinarán con las actividades de este grupo. Una alternativa sería conformar un programa anotado con los aportes

del UNIDIR y convocar a un seminario que contribuya a su elaboración. Los participantes del seminario podrían reunirse una o varias veces, según sea necesario.

E. Cooperación con los institutos de investigación y entre éstos

39. A este respecto se continuarán realizando cuatro actividades:

a) Mantenimiento y ampliación de la base de datos computadorizada del UNIDIR, que contiene información y documentación sobre las actividades que se están desarrollando en la esfera de la seguridad y el desarme y sobre los individuos y las instituciones que trabajan en este campo. Esta base de datos, constituida por más de 1.200 referencias, se ha puesto a disposición de los usuarios externos a través de la Internet;

b) Publicación trimestral de la UNIDIR Newsletter;

c) Convocación de las conferencias regionales que se celebran con el doble propósito de examinar cuestiones concretas atinentes a cada región en materia de seguridad, control de armamentos y desarme y el fomento de la cooperación con las instituciones de investigación de la región en cuestión y entre dichas instituciones. En especial, pueden utilizarse las reuniones regionales para crear y ampliar las redes computadorizadas con fines de referencia y bibliografía;

d) Complementación de la conferencia sobre los institutos y el diálogo en materia de seguridad organizada por las autoridades suizas en Zurich en 1994 y copatrocinada por el UNIDIR y otras instituciones de investigación europeas. En esa conferencia se examinaron las condiciones necesarias para mejorar las comunicaciones y el acceso a los datos así como los métodos modernos de satisfacer esas condiciones, especialmente en lo que se refiere a la vinculación de los institutos de Europa oriental y de la ex Unión Soviética a los bancos de datos y a las redes de información en permanente evolución. Se ha solicitado al UNIDIR que en 1996 convoque una reunión de complementación.

F. Programa de becas del UNIDIR

40. El UNIDIR tiene un programa de becas para investigadores de los países en desarrollo. Los becarios permanecen en el Instituto de tres a seis meses y participan en los proyectos de investigación en curso. Su presencia en Ginebra refuerza la capacidad del Instituto en materia de investigación. En 1995 varios investigadores se incorporaron al proyecto sobre desarme y solución de los conflictos a fin de realizar estudios monográficos de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas que se llevan a cabo en las regiones de que provienen. De esta forma, se contribuye a asegurar la participación de los investigadores "sobre una base política y geográfica equitativa" (artículo II.3 del Estatuto del UNIDIR). En la actualidad el programa de becas recibe apoyo de Noruega, los Países Bajos y Finlandia y continuará mientras los fondos sean suficientes.

III. FINANCIACIÓN

41. El UNIDIR cuenta con tres fuentes de financiación: las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros, los subsidios de investigación otorgados por fundaciones y una subvención de las Naciones Unidas. En cuanto a las primeras dos fuentes nombradas, la cuestión de la financiación "condicionada" o "preasignada", es decir, destinada a apoyar proyectos específicos en lugar de apoyar al UNIDIR en general, sigue limitando la flexibilidad del Instituto. La mayor parte de las contribuciones voluntarias y de los subsidios están destinadas a apoyar proyectos concretos. Aparte de los gastos generales directos, el apoyo que se recibe para el personal básico y los gastos de infraestructura es muy limitado o inexistente pese a que por lo general se espera que el Instituto financie estos rubros con sus propios medios.

42. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha planteado permanentemente que deberá hacerse todo lo posible para obtener contribuciones libres de restricciones y sufragar buena parte de los gastos de apoyo del Instituto con las contribuciones condicionadas a fin de reducir al máximo los aportes del presupuesto ordinario. Esta posición cuenta con el apoyo de los miembros de la Junta que, a título privado, alentarán a los donantes a que sus contribuciones voluntarias tengan la máxima flexibilidad posible.

Contribuciones voluntarias y subsidios de investigación

43. En 1995 las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros y los subsidios de investigación otorgados por las fundaciones ascendieron a algo más de 1,2 millones de dólares de los EE.UU., lo que significa un aumento de 300.000 dólares en relación con el año anterior. La Junta se sintió muy complacida por este aumento y por la participación de un número de países cada vez mayor. Todo indica que esta tendencia se mantendrá en 1996 y se alienta la esperanza de que este aumento se verifique en el número de contribuciones no condicionadas.

44. Habida cuenta de la fecha en que debe presentarse el presente informe, es muy difícil, como en años anteriores, estimar con precisión los fondos que se obtendrán de las contribuciones voluntarias y de los subsidios. Muchos gobiernos prefieren anunciar sus contribuciones en la conferencia sobre promesas de contribuciones que se reúne en octubre, durante la celebración de la Semana del Desarme, y algunas fundaciones también adoptan sus decisiones después de esa fecha. En consecuencia, a la fecha de presentación del presente informe, sólo se puede asegurar una parte de los ingresos para 1996. Se espera que para la mitad del año las cifras finales sean algo superiores.

45. Para solucionar este problema el Instituto adopta el procedimiento siguiente. En primer lugar, la programación de los proyectos en curso se realiza de modo que continúen hasta la mitad del año; en segundo lugar, los nuevos proyectos, aprobados por la Junta de Consejeros en junio y julio, se convierten en propuestas concretas que se presentan a los Estados Miembros y a las fundaciones en el otoño; en tercer lugar, durante el invierno y la primavera se procura obtener las promesas de contribuciones. Mediante este procedimiento se logra una transición sin trabas de un grupo de proyectos a otro. Sin embargo, esto significa que los ingresos para el año siguiente sólo quedan asegurados al completar los proyectos en curso.

46. En el cuadro 1 se resumen las contribuciones voluntarias recibidas en 1995.

Subvención de las Naciones Unidas

47. Durante varios años la subvención de las Naciones Unidas se ha mantenido en una cifra cercana a los 220.000 dólares de los EE.UU. sin que se realizaran ajustes por inflación. La Junta de Consejeros observó que en 1995 las subvenciones equivalían a entre un 15% y un 20% de los ingresos provenientes de fuentes voluntarias, un porcentaje muy bajo para el sistema habitual de donaciones de contrapartida que se aplica a muchos institutos de todo el mundo. La subvención es un elemento fundamental para la financiación del Instituto pues se recibe sin los condicionamientos que a menudo tienen las contribuciones voluntarias, es decir, las contribuciones "condicionadas" o "preasignadas" mencionadas anteriormente supra. La Junta de Consejeros coincide con el Director en que hay que contar con una subvención del orden de los 400.000 dólares de los EE.UU. para que el Instituto funcione adecuadamente y realice las tareas que desean los Estados Miembros. Sin embargo, dada la situación financiera de las Naciones Unidas, la Junta no es demasiado optimista de que se le conceda tal aumento.

48. Si así fuera, la Junta opina firmemente que es imprescindible mantener la cifra actual de 220.000 dólares de los EE.UU. Es evidente que si no se puede contar con un aumento de la subvención o con fondos adicionales de otras fuentes, será imposible que el Instituto amplíe su mandato y sus tareas actuales.

Estimaciones de ingresos y de gastos

49. En la columna 5 del cuadro 2 se indican las estimaciones de ingresos iniciales para 1996 de todas las fuentes, así como los gastos en cifras brutas. Como ya se ha indicado y puede observarse en las columnas 2, 3 y 4, se considera que estas estimaciones aumentarán a lo largo del año.

50. En la columna 5 del cuadro 3 se indican las estimaciones de gastos para 1996. En las columnas 2, 3 y 4 se pueden examinar los gastos estimados y revisados correspondientes a 1995.

51. La Junta, tras aprobar el programa de trabajo y examinar la situación financiera con el Director, aprobó el presupuesto por programas para 1996.

Cuadro 1

Contribuciones voluntarias para 1995

Contribuyentes	Cifra en dólares EE.UU.
<u>A. Promesas de contribuciones recibidas hasta junio de 1994</u>	
Austria	104 108
Estados Unidos de América	30 000
Francia	279 734
Grecia	7 000
Noruega	41 983
Países Bajos	39 134
República de Corea	15 000
Suiza	68 363
Fundación Ford	<u>165 000</u>
Subtotal A	750 322
<u>B. Promesas de contribuciones posteriores</u>	
Alemania	4 380
Alemania	69 518
Australia	7 685
Chile	1 000
Finlandia	20 639
Finlandia	1 837
Finlandia	17 689
Luxemburgo	3 553
Noruega	100 000
Nueva Zelandia	4 538
Reino Unido	31 250
Reino Unido	8 065
Suiza	26 316
Fundación MacArthur	82 920
United States Institute for Peace	35 000
Fundación Winston	<u>40 000</u>
Subtotal B	<u>454 390</u>
Estimación de ingresos totales del UNIDIR provenientes de fuentes voluntarias en 1995	<u>1 204 712</u>

Cuadro 2

Estimaciones de ingresos y de gastos para 1995 y 1996

(En miles de dólares EE.UU.)

1	2	3	4	5
Rubros	Estima- ciones iniciales para 1995	Estima- ciones revisadas para 1995	Aumento (dismi- nución)	Estima- ciones iniciales para 1996
A. <u>Fondos disponibles al comenzar el año</u>	254,4	584,1	329,7	246,6
B. <u>Estimación de ingresos</u>				
Contribuciones voluntarias	623,6	728,6	105,0	648,5 ^a
Apoyo de fundaciones	135,0	157,9	22,9	23,0 ^b
Estimación de ingresos en concepto de intereses	15,0	25,0	10,0	25,0
Estimaciones de ingresos diversos	35,0	15,0	(20,0)	15,0
Subvención del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	<u>220,0</u>	<u>220,0</u>	—	<u>220,0</u>
Ingresos totales	<u>1 028,6</u>	<u>1 146,5</u>	<u>117,9</u>	<u>931,5</u>
C. <u>Estimación de fondos totales disponibles (A + B)</u>	1 283,0	1 730,6	447,6	1 178,1
D. <u>Estimación de gastos</u>	<u>1 077,0</u>	<u>1 484,0</u>	<u>407,0</u>	<u>1 049,7</u>
E. <u>Saldo al terminar el año (C - D)</u>	206,0	246,6	40,6	128,4

^a Los Gobiernos siguientes han realizado promesas de contribuciones para 1996: Austria, España, Francia, Grecia, Noruega, República de Corea, Sri Lanka y Suiza.

^b Las fundaciones siguientes han realizado promesas de contribuciones para 1996: Fundación Ford y Fundación MacArthur.

Cuadro 3

Estimaciones de gastos para 1995 y 1996

(En miles de dólares EE.UU.)

1	2	3	4	5
Necesidades de recursos	Estima- ciones iniciales para 1995	Estima- ciones revisadas para 1995	Aumento (dismi- nución)	Estima- ciones iniciales para 1996
<u>A. Gastos directos de los programas y gastos de administración</u>				
Personal temporario para reuniones	12,0	5,5	(6,5)	-
Honorarios y gastos de viaje de consultores	92,9	169,9	77,0	
Grupos especiales de expertos	58,0	49,9	(8,1)	84,8
Sueldos y gastos conexos de personal	551,4	739,9	188,5	16,6
Contratos de servicios personales	129,3	303,9	174,6	10,4
Programa de becas (sueldos)	113,1	73,1	(40,0)	-
Viajes oficiales de funcionarios	31,1	49,7	18,6	-
Viajes de becarios	10,5	9,8	(0,7)	-
Impresión y encuadernación externas	10,0	-	(10,0)	-
Alquiler de sala de conferencias	4,0	2,0	(2,0)	
Alquiler de mobiliario y equipo	-	4,0	4,0	
Atenciones sociales	3,2	3,2	-	
Conservación de oficinas				
Equipo de automatización	5,5	5,4	(0,1)	
Suscripciones y pedidos regulares	1,5	2,4	0,9	
Suministros y materiales	4,0	2,0	(2,0)	
Adquisición de equipo de oficina	<u>9,7</u>	<u>3,1</u>	<u>(6,6)</u>	
Total	1 036,2	1 423,8	(387,6)	
<u>B. Gastos de apoyo a los programas</u> (5% del total de A menos la subvención de las Naciones Unidas)				
	<u>40,8</u>	<u>60,2</u>	<u>19,4</u>	<u>39,5</u>
<u>Total estimado de gastos (A + B)</u>	1 077,0	1 484,0	407,0	1 049,7
<u>C. Reserva en efectivo para gastos de funcionamiento</u> (15% del total de A + B menos la subvención de las Naciones Unidas)				
	<u>128,6</u>	<u>189,6</u>	<u>61,0</u>	<u>124,5</u>
Total general (A + B + C)	<u>1 205,6</u>	<u>1 673,6</u>	<u>468,0</u>	<u>1 174,2</u>
